

## INFORME DE INSUFICIENCIA DE MEDIOS

CONTRATACIÓN POR LOTES, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO, DEL SERVICIO DE REALIZACIÓN Y ENTREGA DE TRES BANCOS DE IMÁGENES: PARA LA RESERVA DE LA BIOSFERA DE TAJO INTERNACIONAL, PARA EL GEOPARQUE VILLUERCAS - IBORES - JARA Y PARA LA PROVINCIA DE CÁCERES

En base a lo dispuesto en el artículo 116.4.f) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante, LCSP), cuando se haga necesario celebrar un contrato de servicios, previamente se deberá justificar adecuadamente en el expediente la insuficiencia de medios. Al no disponer de los medios materiales y personales para llevar a cabo la misma:

Dado que la Diputación de Cáceres no dispone de los medios materiales, humanos y técnicos suficientes para abordar esta actuación, por ser un servicio que requiere de personal especializado, así como profesionales de la fotografía y vídeo, se propone llevar a cabo la contratación del servicio de realización y entrega de un banco de imágenes de la Reserva de la Biosfera de Tajo Internacional y un banco de imágenes del Geoparque Villuercas - Ibores - Jara con carácter promocional y experiencial para su uso libre y exclusivo por parte del Área de Desarrollo y Turismo Sostenible de Diputación de Cáceres, financiada con fondos propios de Diputación de Cáceres.

De este modo, el beneficio de externalizar la prestación del servicio reside en la garantía de que en el más breve plazo se dispondrá de la ejecución del servicio en las condiciones idóneas para llevar a cabo los fines de esta Institución.

Cáceres a fecha de firma electrónica

Firmado por: MARIO SUAREZ ZABALA Cargo: Técnico Turismo

Fecha: 08-05-2024 14:11:37

Fecha: 09-05-2024 09:25:36